

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00177-00 (Liquidación Patrimonial)

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por el Juzgado 68 Civil Municipal de Bogotá, por secretaría trámitese el oficio No. 6058 del 27 de septiembre de 2019 con destino a la Secretaría de Movilidad de Bogotá, informándole que el proceso 2015-00561 fue remitido a esta dependencia, en consecuencia, la medida adoptada frente al vehículo de placas RBX-984 ahora debe estar a disposición del proceso 2019-00177 a ordenes de esta Judicatura. **Ofíciase**

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
Juez

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3852647573e5a6127030b6f30bc6d47ddb1366ec26a5c70c50ad73633a06b596**
Documento generado en 23/04/2024 06:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>